



INAH Y SRE ALISTAN REPATRIACIÓN DE TRES PIEZAS PREHISPÁNICAS DESDE ESTADOS UNIDOS

- Se trata de una figura antropomorfa que representa a un guerrero, de la tradición Tumbas de Tiro, un cajete de piedra y una navajilla de obsidiana
- Serán enviadas próximamente a nuestro país, vía valija diplomática, para su entrega oficial al instituto

Las secretarías de Relaciones Exteriores y de Cultura del Gobierno de México, esta última a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), informan que, como resultado del diálogo internacional para la recuperación del patrimonio cultural, alistan la repatriación de tres piezas arqueológicas que forman parte de la identidad de la nación mexicana.

Su devolución, alineada con las políticas públicas instrumentadas por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, para la concienciación dentro y fuera de nuestras fronteras en dicha materia, se concretó el 15 de julio de 2026, con la entrega de los bienes al Consulado General de México en Nueva York, Estados Unidos.

“La recuperación de bienes arqueológicos no solo restituye objetos, recupera información indispensable para comprender las culturas que dieron origen a nuestro país. Cada pieza que vuelve al patrimonio de la nación amplía las posibilidades de investigación, conservación y conocimiento para las generaciones presentes y futuras”, afirmó la secretaria de Cultura del Gobierno de México, Claudia Curiel de Icaza.

El primer objeto corresponde a una figura antropomorfa de estilo Ixtlán del Río, modelada en barro, con aplicación de pastillaje, pintura e incisión, de 91



centímetros de altura. Representa a un guerrero ataviado con yelmo, arracadas, ajorcas y coraza, quien sujeta una lanza sobre el hombro.

Cabe destacar que esa figura, asociada a la tradición Tumbas de Tiro del occidente de México, elaborada entre los años 100 a.C. y 600 d.C., formaba parte de la colección del Museo Metropolitano de Arte de Nueva York. Su restitución fue posible a partir de investigaciones de la Fiscalía de Distrito de Manhattan, y a instancias del propio recinto, al cual se agradece su ética y responsabilidad institucional.

El segundo bien patrimonial es un cajete de piedra que, por su morfología, se determina que procede de la región central del territorio que hoy ocupa el estado de Guerrero, y se sitúa cronológicamente entre los años 300 y 900 d.C.

Finalmente, la tercera pieza es una navajilla prismática, elaborada en obsidiana mediante las técnicas de presión y percusión, ejemplo de la industria lítica desarrollada a lo largo de la época prehispánica en territorio mesoamericano.

Cada objeto se vinculaba a una investigación penal, coordinada por la Unidad de Tráfico de Antigüedades, de la Oficina del Fiscal de Distrito de Manhattan, en Nueva York.

Especialistas del INAH realizaron los dictámenes arqueológicos mediante una cuidadosa revisión técnica, y concluyeron que los bienes son de origen prehispánico y, por tanto, son propiedad de la nación mexicana, en términos de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Actualmente, las piezas permanecen en el Consulado General de México en Nueva York y, próximamente, serán enviadas a la Consultoría Jurídica de la SRE, en la Ciudad de México, vía valija diplomática, para su entrega oficial al INAH.

---oo0oo---